



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

ES COPIA FIEL

2024 – “A 30 años de la Consagración
Constitucional de la Autonomía
Universitaria”

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 27 MAR 2024

VISTO:

El pedido de la Dirección de la Especialización en Políticas Públicas sobre Género y Violencia de Género respecto a la rectificación de la Resolución CDFH N° 144/2023 del Tribunal Evaluador de la especializanda Andrea Carolina Castillo, actuaciones que obran en Expediente F.H. N° 424/2023, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección realiza la salvedad de colocar los nombres propios completos tanto de la especializanda como de su directora: “Trabajo de Integración Final, *Representaciones sociales de la violencia de género en las mujeres de la Residencia para Madres de la Maternidad Provincial 25 de mayo, perteneciente a Andrea Carolina Castillo* y dirigido por la Esp. María Beatriz Medina”;

Que la Dirección de la carrera advierte que en la Resolución CDFH N° 144/2023 debería quitarse del articulado las referencias de “miembro del comité académico, miembro del cuerpo docente, miembros externos” ya que la Ordenanza Consejo Superior 0032/2023, en el artículo 32, no estipula estos criterios para el Tribunal Evaluador;

Que la Dirección, además, solicita modificar el término “Tribunal Examinador” por “Tribunal Evaluador” como lo estipula el Reglamento de la carrera;

Que la Secretaría de Postgrado e Investigación, solicita se tramite ante el H. Consejo Directivo el acto administrativo que en este caso corresponde;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Estudiantiles y de Graduados de este H. Cuerpo aconseja se realicen las modificaciones solicitadas;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión ordinaria del día 26/03/2024)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el ART. 1° de la Resolución CDFH N° 144/2023, el cual quedará redactado de la siguiente manera: **ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR** el Tribunal Evaluador del Proyecto Trabajo de Integración Final *REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS MUJERES DE LA RESIDENCIA PARA MADRES DE LA MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO*, perteneciente a la especializanda **ANDREA CAROLINA CASTILLO DU 25.928.091, LEGAJO N° 018**, correspondiente a la carrera de Postgrado “*Especialización en Políticas Pública sobre Género y Violencia de Género*”, según se consigna:

010



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

ES COPIA FIEL

2024 – “A 30 años de la Consagración
Constitucional de la Autonomía
Universitaria”

Presidente

Dra. HELIANA GISELA GÓMEZ – DU N° 32.163.798 - UNLAR

Vocales

Mgter. MARÍA FABIANA OLIVATO - DU N° 23.153.407 - UNCA
Esp. CLAUDIA INÉS SOSA - DU N° 18.610.852 - UNCA

Suplentes

Dra. MARÍA BELÉN VERON PONCE - DU N° 25.928.294 - UNCA
Esp. ANA BELÉN CASTRO- DU N° 29.104.245 - UNCA

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER el desempeño de la docente investigadora **MGTER. MARIA BEATRIZ MEDINA, DU N° 20.588.265, UNCA** en la dirección del Trabajo de Integración Final presentado por la especializanda.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido.
Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N°

010


Prof. SILVANA A. ANDRADA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.C.A.

Dra. LILIA EXENI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNCA.